



Segovia, 5 de junio de 2022

## NORMAS PARA LA CAMPAÑA DE VERANO - 2022 "Del 11 de Junio al 11 de Septiembre"

Estimados socios:

Próxima a iniciarse la temporada de verano, que este año comienza el sábado 11 de Junio y finaliza el domingo 11 de Septiembre, la Junta Directiva os quiere recordar y hacer hincapié en las NORMAS, que siguen rigiendo para nuestras instalaciones:

### 1 – ACCESO A LAS INSTALACIONES

- Existirá un **CONTROL DE ACCESO** (Recepción) donde cada miembro de la unidad familiar, deberá mostrar al personal encargado de la recepción el carné que le acredita como tal, tantas veces como le sea solicitado. Recordamos que es obligación de los socios mostrar el carnet, no teniendo que molestarse cuando le es solicitado. **Los no socios sin invitación solo podrán acceder a las instalaciones después del horario del cierre de la piscina y siempre acompañados de un socio.**
- **ACCESO ESPECIAL RESTAURANTE.** Existirá la posibilidad de Lunes a Viernes no festivos de poder acceder al Restaurante, en horario de comidas (de 14.30 a 16.00hs) sin tener que pagar invitación por las personas que deseen comer en el restaurante. Dicho acceso deberá de ser siempre acompañado de un socio titular, previa comunicación en recepción y sólo para comer en el BAR-TERRAZA-RESTAURANTE. **Cualquier incumplimiento de estas normas obligará al socio titular a abonar las correspondientes invitaciones** por acceso de no socios a las instalaciones.
- **PUERTA DE INVIERNO.** Esta puerta quedará desactivada durante todo el verano, cerrada con llave y sin apertura mediante tarjeta de socio. El único acceso será por la puerta de verano.

**CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS.** cuando se produzcan otros casos concretos y especiales, el Socio lo solicitará a la Junta Directiva **por escrito**, exponiendo sus motivos. La Junta estudiará el caso y su solución y le dará respuesta.

# Club de Tenis JUAN BRAVO

Camino de Abadejos s/n - 40154 Madrona (Segovia)  
Teléfono: 921 437 337 [info@clubjuanbravo.es](mailto:info@clubjuanbravo.es) | [www.clubjuanbravo.es](http://www.clubjuanbravo.es)



## 2 – INVITADOS

- Será obligatorio que el invitado o invitados, accedan a las instalaciones del Club junto al socio que acompaña y solicita las correspondientes invitaciones, **no permitiéndose en ningún caso la entrada libre de invitados sin que el socio pertinente esté presente.**
- Dicho socio, responderá en todo momento por las personas que hayan accedido al recinto como invitadas suyas, teniendo en todo momento la obligación de hacer cumplir a esas personas las normas de obligado cumplimiento que cada socio cumple como tal.

PRECIOS PARA LAS INVITACIONES			
	De lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Festivos	Bonos 15 invitaciones <i>Cualquier día de la semana. No caducan. Imprescindible entrar con el socio siempre.</i>
Hasta 4 años	Gratis	Gratis	Gratis
De 5 a 12 años	4€	5€	60€
Más de 12 años	10€	12€	150€

## 3 – APERTURA, CIERRE Y NORMATIVA DE LAS PISCINAS

- La fecha prevista de apertura de las piscinas es el **11 de Junio** y la de cierre el **11 de Septiembre**.

HORARIOS DE BAÑOS	
Del 11 de Junio al 1 de Agosto	De 11,00 a 22 horas
Del 2 de Agosto al 28 de Agosto	De 11,00 a 21,30 horas
Del 29 de Agosto al 11 de Septiembre	De 11,00 a 21 horas

- **Los niños menores de 8 años, deben estar SIEMPRE VIGILADOS por un adulto.**
- Es **OBLIGATORIO** en todas las piscinas, el uso del **gorro de baño** por las personas que tienen el pelo largo, así como **DUCHARSE** antes de meterse en la piscina. El socorrista será el responsable de vigilar el cumplimiento de la norma y deberán respetarse sus indicaciones.
- **Será de obligado cumplimiento** que, en cualquiera de las piscinas, los **bebés y niños pequeños lleven pañal de baño o bañador**, estando completamente prohibido que permanezcan desnudos

# Club de Tenis JUAN BRAVO

Camino de Abadejos s/n - 40154 Madrona (Segovia)  
Teléfono: 921 437 337 [info@clubjuanbravo.es](mailto:info@clubjuanbravo.es) | [www.clubjuanbravo.es](http://www.clubjuanbravo.es)



en las citadas instalaciones. En el edificio principal, en los aseos del Bar/Restaurante, se dispone de cambiador para bebés.

- NO están permitidos los saltos dentro de la piscina, ni juegos dentro de la misma que puedan causar chapoteos, salpicar,... Y NO se podrán usar colchonetas, churros o juguetes que no sean los imprescindibles para el baño de los niños que no saben nadar (manguitos o flotadores)
- **ZONA CESPED - RECINTO PISCINAS:**  
El club es de todos, **nadie tiene una zona propia**. Se ruega el no reservar zonas si no se van a utilizar en un tiempo. Apelamos a la buena educación y el respeto al resto de socios para disfrutar de todos los espacios de la mejor manera posible

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** introducir en la zona de césped que rodea las piscinas, sombrillas, sillas de la terraza del bar, y cualquier otro material que pueda deteriorar la zona ajardinada. Asimismo, no está permitido entrar en cualquier zona ajardinada del recinto de la piscina con envases de vidrio o cristal.

Aunque se trate de niños pequeños, para hacer pis, se deberán utilizar cualquiera de las 3 zonas de aseos habilitados para tal fin. En ningún caso, deberá hacerse en el césped de la piscina.

## 4 – Servicio de BAR – TERRAZA – CAFETERÍA - RTE

La Junta Directiva velará por un adecuado funcionamiento y organización de dicho servicio, y vigilará el cumplimiento del contrato.

### Horario de Cafetería:

#### **Del 11 de Junio al 31 de Julio:**

Días	Horario
De Lunes a Jueves	De las 11 hasta las 00:30 horas
Viernes, Sábados, Domingos y Festivos	De las 11 hasta la 1 hora de la madrugada

#### **Del 1 de Agosto al 11 de Septiembre:**

Días	Horario
De Lunes a Jueves	De las 11 hasta las 24 horas
Viernes, Sábados, Domingos y Festivos	De las 11 hasta las 0:30 horas de la madrugada

Este horario será de obligado cumplimiento por parte de la dirección del servicio de BAR-TERRAZA-CAFETERIA-RESTAURANTE **siempre y cuando haya clientes en sus dependencias**. En caso de no haberlos, los horarios de cierre podrán adelantarse.

Se recuerda a todos los socios de la obligatoriedad que exige la Ley de **no fumar** ni en las dependencias **internas del BAR** ni en la **TERRAZA** exterior. **Los fumadores tendrán que alejarse de la terraza para fumar.**

# Club de Tenis JUAN BRAVO

Camino de Abadejos s/n - 40154 Madrona (Segovia)

Teléfono: 921 437 337 [info@clubjuanbravo.es](mailto:info@clubjuanbravo.es) | [www.clubjuanbravo.es](http://www.clubjuanbravo.es)



Se recuerda a todos los socios el cumplimiento de unas normas elementales de educación, decoro y correcto vestuario (camisa, camiseta,...) en el recinto interior del BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE.

Estará prohibido utilizar la terraza del BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE para comer o cenar con alimentos o platos cocinados, que no sean los exclusivamente servidos y preparados en el propio servicio de restauración, **CUANDO NO SE ACOMPAÑE POR CONSUMICIÓN OBTENIDA DE LA PROPIA CAFETERÍA**. Será obligatorio que los socios que lleven comida suya a la terraza **consuman** productos del bar y **recojan** sus restos para que el personal del bar pueda proceder a la limpieza y desinfección de las mesas.

La terraza de la 2ª planta en el edificio social y los merenderos serán las únicas zonas donde se permitirá almorzar, comer, merendar o cenar con productos propios de los socios.

Este verano, el personal del BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE ofrecerá el servicio de mesas de TODA la terraza. También se podrán pedir consumiciones en la barra del BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE, teniendo que abonar su importe en el mismo momento.

## **IMPORTANTE:**

No estará permitida la reserva de mesas y/o sillas de la terraza del bar con algún objeto (mochila, toalla, neveras, etc...). Procediéndose por parte del personal del Bar/Restaurante a su retirada. El bar organizará la terraza del bar como crea conveniente.

La dirección del BAR-TERRAZA-CAFETERÍA-RESTAURANTE recomienda la reserva previa de mesas a los comensales, tanto para la ubicación en el comedor y terraza, como para la organización interna de servicio de camareros y preparación de menús. **Se atenderán con preferencia todas las reservas realizadas.**

Se recuerda que está totalmente prohibido por el Ministerio de Sanidad el introducir comidas que no sean del propio BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE dentro de las dependencias del mismo.

La dirección del BAR-TERRAZA-CAFETERÍA-RESTAURANTE es la única responsable del cierre diario del edificio social del Club. Una vez finalicen sus servicios de atención a los clientes (dentro de los horarios establecidos) tendrán la autorización para poder solicitar a los socios que desalojen las dependencias interiores del edificio, para poder conectar los sistemas de seguridad que posee el recinto.

## **5 - NORMAS DE CARÁCTER GENERAL**

- Se recuerda que la normativa del Club hace **responsables a los autores de los daños causados, debiendo estos abonar el importe de los mismos, estableciendo sanciones tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno**. Se recuerda en este aspecto que existe un circuito cerrado de televisión, visionado a diario, a través del cual velar por el correcto uso de las dependencias del edificio.
- Es fundamental y se hace necesario para el correcto funcionamiento de la convivencia en nuestro Club, **que los padres, tutores y responsables con niños/as mantengan en todo momento el necesario control sobre el comportamiento de sus hijos/as en todas las instalaciones del Club.**

# Club de Tenis JUAN BRAVO

Camino de Abadejos s/n - 40154 Madrona (Segovia)

Teléfono: 921 437 337 [info@clubjuanbravo.es](mailto:info@clubjuanbravo.es) | [www.clubjuanbravo.es](http://www.clubjuanbravo.es)

---



- Queda **terminantemente prohibido consumir bebidas alcohólicas** no compradas en el bar-restaurante fuera de la zona de los merenderos y de la terraza de arriba del edificio. (escenario, edificio, vestuarios, parques infantiles, pistas de tenis,...)
  - No está permitido el uso de drones dentro de las instalaciones del club.
  - **VESTUARIOS.** Se recuerda no dejar objetos de valor, ya que es un espacio abierto a todos los socios. Los **niños menores de 9 años no podrán permanecer solos en los vestuarios.** Lo harán siempre acompañados de sus responsables, tutores o familiares, quienes vigilarán en todo momento el cumplimiento de las normas establecidas de uso para los vestuarios. **Los vestuarios no serán zona de juegos ni de niños ni de jóvenes.** La Junta Directiva se reserva el derecho de informar y amonestar a los familiares de aquellos miembros que incumplan dichas normas.
  - **DUCHAS VESTUARIOS:** Desde esta Junta Directiva se ruega a todos los socios que hagan un uso limitado y razonable del agua caliente en los vestuarios, ya que durante el verano su excesivo consumo, y por consiguiente el de gasoil, supera muy por encima los presupuestos de este Club para dicha partida de gastos.
  - **TUMBONAS, MESAS y SILLAS:** El cuarto de sillas permanecerá abierto (Se recomienda poner fundas a las sillas o traer y llevárselas todos los días)
  - **BICICLETAS, PATINES, ...** Por motivos de seguridad de las personas, y en cumplimiento de la propuesta aprobada en la Asamblea General Extraordinaria del día 4 de Abril de 2001, queda prohibido terminantemente el uso de bicicletas dentro de recinto del Club. Quedan exentos de esta norma las bicicletas con ruedas auxiliares (ruedines), triciclos, patines, etc, que **sí que estarán prohibidos en la zona de la terraza de la cafetería y césped.**
  - **CAMPO DE FÚTBOL:** Este año se podrá utilizar el nuevo campo de fútbol, siempre respetando su cuidado lo máximo posible para conservarlo en las mejores condiciones. **Se podrá reservar una hora al día por 4€** para responsabilizarse de su ocupación y para intentar organizar su uso.
  - **PARKING:** al igual que ya sucedió el verano pasado, se habilitará frente a la entrada de verano, en la finca frente al club, una zona de aparcamiento para los socios. Debido a que dicha zona no tiene señalización alguna al tratarse de una finca rústica, se ruega a los usuarios estacionen de forma que permitan maniobrar, salir y entrar de dicha zona. Se ruega también a los usuarios del aparcamiento asfaltado, que respeten las marcas de delimitación para cada vehículo, de forma que podamos tener el mayor número posible de plazas útiles. Así mismo existen en el parking principal 2 plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos que serán para uso exclusivo de dichas personas o socios y una zona exclusiva para parking de motos junto a la entrada.
  - **ANIMALES.** Queda prohibida la entrada de animales a las instalaciones.
  - Ante el incumplimiento de estas normas, pudieran establecerse sanciones tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno
-



## RESERVAS TENIS, PADEL, VÓLEY Y FRONTÓN:

- **10:15**
  - Se marcará en rojo a los números de socios que vayan a jugar. Esto significa, que si al día siguiente vuelven a jugar en una reserva hecha a las 10:15 se les cobrará el doble por la pista. En cambio, si al día siguiente reservan a partir de las 11:15 no se penaliza.
- **11:15** Reserva libre a todos los socios.
- **20:00** Se podrá reservar para el día siguiente por la mañana.

Un socio puede reservar a las 10:15 y su pareja o hijos con el mismo número de socio, podrá reservar la pista a las 11:15 sin penalización.

- Para cumplimiento de la Normativa actual, se emitirán **recibos individualizados** a cada socio una vez que haya sido pagada la pista de tenis, pádel y/o frontón.
- Para el pago de las pistas, se recomienda pagar con tarjeta o cargo en cuenta al mes siguiente.
- Precios de las pistas durante la temporada de verano:
  - PADEL (1h 30m) →
    - Por las mañanas hasta las 18h  
Padel Muro: 4€  
Padel Cristal y Polideportiva: 6€
    - A partir de las 18h:  
Padel Muro: 6€  
Padel Cristal y Polideportiva: 9€
  - TENIS (1h) →
    - Por las mañanas hasta las 18h: 2€  
A partir de las 18h: 3€
  - FRONTÓN → 1€/hora
  - VOLEY → 1€/hora
  - CAMPO DE FÚTBOL → 4€/hora

**DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO QUEDA INVALIDADO EL SISTEMA DE RESERVA DE PISTAS POR INTERNET.**

# Club de Tenis JUAN BRAVO

Camino de Abadejos s/n - 40154 Madrona (Segovia)  
Teléfono: 921 437 337 [info@clubjuanbravo.es](mailto:info@clubjuanbravo.es) | [www.clubjuanbravo.es](http://www.clubjuanbravo.es)



- **HORARIO DE OFICINA:** será de lunes a jueves de 8h a 10.00 h, y los viernes de 8h a 15.00 h siendo su responsable, Amelia, quien además realizará el primer turno de control de recepción, donde podrá seguir atendiendo las diferentes consultas que se deseen.
- **CONTENEDORES DE RECICLAJE:** Se ruega depositen la basura que corresponde a cada contenedor.
- **TAQUILLAS MERENDEROS:** Existen a disposición de los socios, taquillas de usos exclusivo para almacenar menaje, y enseres para utilizar en la zona de merenderos. Dichas taquillas se alquilarán por periodos anuales, siendo el precio de alquiler para todo el año de 30,00€, cantidad que se abonará en la mensualidad de Julio. Si alguien de los que la tienen en alquiler no quiere renovarla, deberá comunicarlo con antelación a esa fecha, de lo contrario se le cargará el importe junto con el recibo.  
Es muy importante señalar que estas taquillas sólo servirán para almacenar enseres y menaje destinado a los merenderos y barbacoas. El club se reserva el derecho de rescindir el posible alquiler de estas taquillas en caso de que se tengan pruebas de que los socios lo utilicen para otros usos no autorizados: ropa, calzado, palas pádel, raquetas tenis, productos perecederos, etc....
- **ASEOS MERENDEROS.** Se ruega a los socios el buen uso y cuidado de los aseos ubicados en la zona de los merenderos, de igual forma que se tratan los de los vestuarios y el edificio social. En estos aseos, está PROHIBIDO LAVAR bañadores, chanclas y/o Alimentos (para esto, deberán utilizarse la zona del lavadero que hay junto a las parrillas)
- Móviles, aparatos de radio y reproductores de sonido deberán ir siempre con cascos y sonido individualizado. En caso de no ser así, **es obligatorio respetar la tranquilidad del resto de socios** y bajar el volumen o apagar el reproductor de sonido en el momento que cualquier persona se lo solicite. Ante el incumplimiento de esta norma, pudieran establecerse sanciones tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno.

## 6- OTRAS INFORMACIONES

**QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:** Si algún socio deseara presentar cualquier tipo de queja, reclamación o sugerencia, **rogamos se dirija por escrito** (buzón del club, carta a recepcionistas o email a [info@clubjuanbravo.es](mailto:info@clubjuanbravo.es)) a la Junta Directiva y **se abstenga de comentarlo directamente** con los empleados del Club, contrata del BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE o miembros de la Junta Directiva.

Toda la información concerniente a los **Campamentos, Escuelas de Natación, Tenis, Pádel, Voley y Patinaje** que se desarrollarán a lo largo de la campaña de verano, al igual que otras actividades durante el verano y las fiestas, se irá actualizando en la página web del Club, [www.clubjuanbravo.es](http://www.clubjuanbravo.es) dentro del calendario, en los paneles de información y el grupo de Difusión de Whatsapp.

Gracias por vuestra atención y por la aceptación de estas normas.

La Junta Directiva.